



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1421/2009.

ZAPALLAR, 14 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del Señor Alcalde en el Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 275/2009, de fecha 09 de Abril de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Comisión de Servicios, a don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas, Grado Nº 9, para según detalle a continuación:

Fecha	DESTINO	Motivo	VIÁTICO
31 de Marzo de 2009	Santiago	Tramites del Servicio.	\$ 15.141.-
02 de Abril de 2009	Viña del Mar	Tramites del Servicio.	\$ 15.141.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 30.282.- (treinta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos), por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CC / CTL / RRHH / JGRF / GAMD / JBN / (6)-

(Handwritten signatures and initials)